

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

**MEJORANDO MERESE A TRAVÉS DE BANCOS DE HÁBITAT: UN ENFOQUE DUAL PARA
EL FINANCIAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA AMAZONÍA PERUANA**

(PE-G1025)

DOCUMENTO DEL PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Líder del Equipo del Proyecto: Bucaram Villacis, Santiago Junior (CSD/BNC); Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto: Fernandez-baca, Jaime (CSD/CCS); Abogado: Mendoza Benavente, Horacio (LEG/SGO); Miembros del Equipo: Chavez, Elizabeth (CSD/CSD); Hansmann Johanna Paola; Ordonez Castro, Maria Fernanda (CSC/ACU); Yanez Torres Cecilia Consuelo (CSD/CCS);

<p style="text-align: center;">PERÚ MEJORANDO MERESE A TRAVÉS DE BANCOS DE HÁBITAT: UN ENFOQUE DUAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA AMAZONÍA PERUANA PE-G1025</p>		
RESUMEN DEL PROYECTO		
Tipo de Operación:	Ayudas a la Inversión	
Sector:	MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALE	
Subsector:	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE ZONAS PROTEGIDAS	
Taxonomía de la CT:	N/A	
Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional:	N/A	
Unidad Técnica Responsable:	CSD/BNC-Unidad de Biodiversidad y Capital Natural	
Unidad Responsable del Desembolso (UDR):	CAN/CPE-Representación Perú	
Agencia Ejecutora:	World Wildlife Fund Inc, Inter American Development Bank	
OBJETIVO DEL PROYECTO		
<p>El objetivo del proyecto es realizar el diseño institucional y técnico del MERESE-BIO como un mecanismo innovador de financiamiento para la conservación de la biodiversidad en la Amazonía peruana, partiendo del exitoso al Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE). El proyecto buscará desarrollar un marco apropiado e integral que combine acuerdos voluntarios de conservación con instrumentos de mercado, identificará dos proyectos piloto en una zona forestal de alta integridad (ZEAV) y una de restauración prioritaria (EPR) como prueba de concepto del nuevo mecanismo. Asimismo, evaluará y definirá la estructura financiera más adecuada para garantizar su sostenibilidad, junto con un marco normativo e institucional que respalden su escalamiento. Mediante el fortalecimiento de la gobernanza ambiental, la articulación de actores públicos, privados y comunitarios, y la movilización de recursos, el proyecto busca reducir las presiones de la deforestación, degradación de ecosistemas y pérdida de especies, generando beneficios para las comunidades locales e indígenas y contribuyendo al cumplimiento de los compromisos globales de biodiversidad.</p>		
INFORMACIÓN FINANCIERA		
Tipo de Financiamiento	Fondo	Monto en US\$
GRT - Donación	AMZ - Fondo de Gestión de la Bioeconomía y los Bosques de la Amazonía	765.370
GRT - Donación	AMZ - Fondo de Gestión de la Bioeconomía y los Bosques de la Amazonía	84.630
GRT - Donación	GRN - Fondo Verde para el Clima	119.630
GRT - Donación	GRN - Fondo Verde para el Clima	30.370
Financiamiento Total		1.000.000
Financiamiento de Contrapartida		0
Presupuesto Total del Proyecto		1.000.000
Donantes:	N/A	
Periodo de Desembolso:	36 meses	
Periodo de Ejecución:	36 meses	
INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL		
N/A		

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1 **Diagnóstico.** Perú figura entre los países con mayor superficie boscosa a escala global según la evaluación forestal de FAO, y dentro de la Amazonía ocupa el segundo lugar por área de bosque húmedo tropical en su territorio^{1,2}. La presión reciente es sostenida: estimaciones satelitales reportan alrededor de 4,4 millones de hectáreas de pérdida de cobertura arbórea entre 2001 y 2024, cerca de 6 por ciento de la cobertura del año 2000, mientras que series nacionales y regionales confirman pérdidas acumuladas del orden de millones de hectáreas en las últimas décadas, con fuerte concentración amazónica².
- 1.2 Los bosques amazónicos peruanos concentran una fracción sobresaliente de la biodiversidad mundial, con aproximadamente 25 000 especies de plantas, cerca de 10 por ciento del total global, y una fauna excepcionalmente diversa, con cifras de vertebrados entre las más altas del planeta, muchas de ellas endémicas o amenazadas^{3,2}. Estos bosques sostienen servicios críticos, entre ellos regulación climática y almacenamiento de carbono, mantenimiento de ciclos hidrológicos y aportes directos a la seguridad alimentaria y a los medios de vida de millones de personas, incluidas comunidades indígenas^{4,5}.
- 1.3 La integridad ecológica muestra un deterioro progresivo: la pérdida y la fragmentación del hábitat disminuyen la diversidad biológica y la conectividad, a la par que degradación, incendios y sequías merman la capacidad de secuestro de carbono, alteran la regulación hídrica y reducen la fertilidad de los suelos, con efectos en la productividad y la resiliencia de los ecosistemas y mayores riesgos socioeconómicos para las poblaciones locales^{4,6}.
- 1.4 Esta degradación sistemática ocurre en un contexto donde los mecanismos actuales de conservación no logran movilizar recursos financieros a la escala requerida para revertir estas tendencias. El problema central que origina esta brecha de financiamiento es la ausencia de instrumentos financieros efectivos que canalicen inversiones hacia la conservación de biodiversidad en la Amazonía peruana, particularmente en áreas fuera del sistema nacional de áreas protegidas donde la presión sobre los ecosistemas es más intensa. En este contexto, los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) se destacan

¹ FAO. (2025). [Global Forest Resources Assessment 2025](#). Food and Agriculture Organization of the United Nations.

² OECD. (2025). [Deforestation in Peru, key facts and main drivers](#). Organisation for Economic Co-operation and Development.

³ Barazorda-Ccahuana, H. L., Ranilla, L. G., Candia-Puma, M. A., Cárcamo-Rodríguez, E. G., Centeno-Lopez, A. E., Davila-Del-Carpio, G., ... & Chávez-Fumagalli, M. A. (2023). PeruNPDB: the Peruvian Natural Products Database for in silico drug screening. *Scientific Reports*, 13(1), 7577.

⁴ Lapola, D. M., Pinho, P., Barlow, J., Aragão, L. E., Berenguer, E., Carmenta, R., ... & Walker, W. S. (2023). The drivers and impacts of Amazon forest degradation. *Science*, 379(6630), eabp8622.

⁵ Flores, B. M., Montoya, E., Sakschewski, B., Nascimento, N., Staal, A., Betts, R. A., ... & Hirota, M. (2024). Critical transitions in the Amazon forest system. *Nature*, 626(7999), 555-564.

⁶ Gatti, L. V., Basso, L. S., Miller, J. B., Gloor, M., Gatti Domingues, L., Cassol, H. L., ... & Neves, R. A. (2021). Amazonia as a carbon source linked to deforestation and climate change. *Nature*, 595(7867), 388-393.

al promover acuerdos voluntarios y sostenibles entre contribuyentes y retribuyentes de servicios ecosistémicos, integrando incentivos económicos locales con metas de conservación y desarrollo territorial.

- 1.5 El Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE), establecido mediante la Ley N° 30215, representa el principal instrumento de retribución voluntaria ambiental del país, pero presenta limitaciones estructurales significativas para abordar la crisis de biodiversidad. Durante sus diez años de operación, MERESE se ha concentrado casi exclusivamente en servicios hídricos, dejando un vacío crítico en el financiamiento para biodiversidad. Esta limitación surge de tres causas fundamentales interrelacionadas: primero, el diseño actual del MERESE carece de metodologías específicas para valorar y monetizar los servicios de biodiversidad, lo que impide capturar recursos de los múltiples beneficiarios de estos servicios; segundo, no existe una arquitectura financiera que permita vincular la demanda creciente del sector privado por invertir en conservación con las oportunidades concretas en el terreno; y tercero, las capacidades institucionales actuales son insuficientes para implementar y gestionar mecanismos complejos que combinen acuerdos voluntarios de conservación con instrumentos basados en el mercado.
- 1.6 La desconexión entre oferta y demanda de conservación constituye otra causa crítica del problema. Por un lado, existe un interés creciente del sector financiero y corporativo en invertir en activos naturales como parte de sus estrategias de sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos. Por otro lado, las comunidades locales y pueblos indígenas que custodian estos ecosistemas carecen de mecanismos formales para acceder a estos flujos financieros potenciales. Esta brecha se ve agravada por la ausencia de estándares verificables y sistemas de monitoreo que generen confianza en los inversionistas sobre los resultados de conservación, así como por la falta de estructuras de gobernanza que garanticen la distribución equitativa de beneficios y el respeto a los derechos territoriales de las comunidades.
- 1.7 El contexto institucional actual ofrece una ventana de oportunidad única para abordar estos desafíos. La reciente aprobación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad al 2050 reconoce explícitamente la degradación de la diversidad biológica como un problema público prioritario e identifica los mecanismos de pago por servicios ecosistémicos como una acción estratégica clave. Adicionalmente, las modificaciones a la Ley de Obras por Impuestos para incluir Soluciones Basadas en la Naturaleza y el establecimiento del Grupo de Trabajo para Promover Mecanismos de Financiamiento para la Biodiversidad crean el marco habilitante necesario para innovar en instrumentos financieros de conservación.
- 1.8 La solución propuesta a través de este *Investment Grant* (IGR) aborda directamente estas causas mediante el desarrollo e implementación de MERESE-BIO, una evolución del mecanismo existente específicamente diseñada para la conservación y recuperación de la biodiversidad. La intervención se estructura en tres componentes sinérgicos que construyen sistemáticamente la solución: el primer componente establece el marco técnico y regulatorio de MERESE-BIO, articulando principios y mejores prácticas para la eventual generación de créditos

de biodiversidad basados en sistemas de monitoreo, verificación, certificación y reporte participativos, así como salvaguardas sociales y ambientales, alineados al mercado que permitan su escalamiento a nivel nacional, mientras mantienen su legitimidad social. El segundo componente implementa dos pilotos demostrativos, una Zona Estratégica de Alto Valor (ZEAV) y un Espacio Prioritario de Restauración (EPR), abarcando al menos 10,000 hectáreas en la Amazonía peruana, con la potencialidad de generar créditos de biodiversidad voluntarios de alta integridad con beneficios sociales y económicos para comunidades locales e indígenas, generando evidencia concreta de viabilidad operativa y financiera. El tercer componente, consolida el aprendizaje y prepara el escalamiento nacional, incluyendo el diseño de un mecanismo financiero externo capaz con potencialidad para emitir instrumentos financieros verdes que movilicen capital privado hacia la conservación.

- 1.9 Esta intervención integral impulsa que cada causa del problema sea abordada sistemáticamente más allá de la vida del proyecto: la falta de metodologías específicas se resuelve mediante la adaptación de estándares internacionales al contexto peruano; la desconexión oferta-demanda se supera mediante la creación de un mecanismo de financiamiento apropiado, que busque generar certificados de biodiversidad ; las limitaciones de capacidad institucional se abordan mediante programas de fortalecimiento y la creación de estructuras de gobernanza claras.. Al cabo de 36 meses, el proyecto habrá establecido las bases para un mecanismo replicable y escalable que transforma la conservación de biodiversidad de un costo a una oportunidad de inversión, alineando los incentivos económicos con los objetivos de conservación y posicionando al Perú como líder regional en finanzas innovadoras para la naturaleza.
- 1.10 **Solicitud.** Frente al diagnóstico que evidencia la deforestación del bosque primario y la degradación progresiva de ecosistemas críticos para la biodiversidad en la Amazonía peruana, así como la ausencia de instrumentos financieros efectivos que canalicen inversiones hacia la conservación fuera del sistema nacional de áreas protegidas, el Gobierno de Perú ha solicitado formalmente el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo para abordar estas brechas estructurales. Mediante Carta N° 00062-2025-MINAM/VMDERN, del 25 de julio de 2025, el Ministerio del Ambiente (MINAM) expresó su interés en ser beneficiario de un Investment Grant para desarrollar el mecanismo MERESE-BIO como solución innovadora que combine acuerdos voluntarios de conservación con instrumentos basados en el mercado. Posteriormente, mediante CARTA N° 0141-2025-APCI/DE, del 28 de octubre de 2025, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional otorgó la "No Objeción" a esta solicitud de IGR, designando al MINAM como entidad responsable de dirigir, coordinar y supervisar la implementación de esta iniciativa estratégica, la cual se encuentra alineada con la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050 y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (véase Anexo I). Cabe señalar que, como parte del diálogo anual entre el Banco y los países miembros prestatarios del BID para establecer el programa operativo, esta operación ha sido seleccionada para ser procesada y aprobada.

- 1.11 **Objetivo General:** El objetivo del proyecto es realizar el diseño institucional y técnico del MERESE-BIO como un mecanismo innovador de financiamiento para la conservación de la biodiversidad en la Amazonía peruana, partiendo del exitoso al Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE). El proyecto buscará desarrollar un marco apropiado e integral que combine acuerdos voluntarios de conservación con instrumentos de mercado, identificará dos proyectos piloto en una zona forestal de alta integridad (ZEAV) y una de restauración prioritaria (EPR) como prueba de concepto del nuevo mecanismo. Asimismo, evaluará y definirá la estructura financiera más adecuada para garantizar su sostenibilidad, junto con un marco normativo e institucional que respalden su escalamiento. Mediante el fortalecimiento de la gobernanza ambiental, la articulación de actores públicos, privados y comunitarios, y la movilización de recursos, el proyecto busca reducir las presiones de la deforestación, degradación de ecosistemas y pérdida de especies, generando beneficios para las comunidades locales e indígenas y contribuyendo al cumplimiento de los compromisos globales de biodiversidad.
- 1.12 **Objetivos Específicos:** Para alcanzar esta transformación integral en el financiamiento de la conservación de biodiversidad, el proyecto se estructura en torno a tres objetivos específicos interdependientes que construyen progresivamente las bases técnicas, operativas e institucionales de MERESE-BIO. Cada objetivo corresponde a uno de los componentes del proyecto y está diseñado para abordar aspectos críticos del desarrollo del mecanismo, desde su conceptualización hasta su preparación para el escalamiento nacional.
- 1.13 Objetivo Específico 1: Establecer el marco regulatorio, institucional y técnico de MERESE-BIO mediante la integración y adaptación de estándares internacionales de créditos de biodiversidad al contexto peruano, desarrollando protocolos de medición biofísica y social, sistemas de monitoreo y verificación, y mecanismos de gobernanza que mantengan la legitimidad social del MERESE tradicional mientras cumplen con los requisitos del mercado de biodiversidad.
- 1.14 Objetivo Específico 2: Operacionalizar dos pilotos estratégicos de bancos de hábitat en la Amazonía peruana: una Zona Estratégica de Alto Valor (ZEAV) para conservación activa y un Espacio Prioritario de Restauración (EPR), cubriendo con estos más de 10,000 hectáreas, que demuestren la viabilidad operativa del enfoque dual de MERESE-BIO, generando evidencia concreta sobre la efectividad de combinar acuerdos voluntarios con instrumentos de mercado.
- 1.15 Objetivo Específico 3: Consolidar el aprendizaje de los pilotos y desarrollar las condiciones habilitantes para el escalamiento nacional de MERESE-BIO, incluyendo el diseño de la estructura operativa del fondo externo, la elaboración de protocolos estandarizados de replicación, el fortalecimiento de capacidades institucionales, y el establecimiento de mecanismos de transparencia y reporte que cumplan con estándares nacionales e internacionales.
- 1.16 **Resultados Cualitativos:** El proyecto generará transformaciones cualitativas significativas en el sector de conservación de biodiversidad del Perú. Se fortalecerá la capacidad institucional del MINAM y SERNANP para gestionar mecanismos financieros complejos de conservación, posicionando a estas instituciones como líderes regionales en finanzas innovadoras para la naturaleza.

Las comunidades locales y pueblos indígenas en las áreas piloto desarrollarán nuevas capacidades para participar activamente en mercados de servicios ecosistémicos, manteniendo su autonomía y derechos territoriales mientras acceden a beneficios económicos tangibles de la conservación.

- 1.17 Se establecerá una nueva cultura de conservación basada en evidencia y orientada a resultados, donde los resultados de biodiversidad son medidos, verificados y valorados económicamente, transformando la percepción de la conservación de un costo a una oportunidad de inversión. El sector privado y financiero peruano ganará experiencia práctica con instrumentos vinculados a biodiversidad, desarrollando capacidades para estructurar y gestionar inversiones verdes que generen tanto retornos financieros como impactos ambientales positivos.
- 1.18 La credibilidad y legitimidad del mecanismo MERESE se verá fortalecida al expandirse exitosamente hacia la biodiversidad, demostrando su versatilidad y relevancia continua como instrumento central de la política ambiental peruana. Se creará un ecosistema de actores capacitados y comprometidos con la conservación de biodiversidad, incluyendo desarrolladores de proyectos, verificadores, intermediarios financieros y gestores de fondos, sentando las bases para un mercado robusto de créditos de biodiversidad.
- 1.19 Finalmente, el proyecto posicionará al Perú como pionero y líder en América Latina en el desarrollo de mecanismos innovadores de financiamiento para biodiversidad, generando un modelo replicable que puede ser adaptado por otros países de la región, contribuyendo así no solo a las metas nacionales de conservación sino también a los objetivos globales del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y la consecución de las metas 30x30 de conservación y restauración.
- 1.20 **Complementariedad.** Este proyecto complementa la asistencia técnica que el banco brinda a las iniciativas de carbono forestal en la Amazonía, incluyendo la cooperación técnica PE-T1582 que apoya al Ministerio del Ambiente en la implementación del enfoque anidado para los proyectos de Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación del Bosque (REDD+) y con el que se implementará un piloto del proceso de anidación en la región de San Martín. También complementa la operación PE-L1232/PE-G1003 Programa de Inversión Forestal (FIP) específicamente en la meta de reducir la deforestación en los bosques de comunidades nativas y de pequeños usuarios del bosque. El presente proyecto promueve un mecanismo financiero alternativo a los mecanismos basados en carbono forestal, pero cuyo resultado final es la conservación de ecosistemas forestales y recuperación de áreas degradadas, que también es la meta de las operaciones mencionadas y que se alinea con la visión estratégica del país reflejada en la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050. El Banco también promueve iniciativas de bioeconomía en la Amazonía que pueden tener complementariedades con el proyecto mediante la integración de servicios ecosistémicos en las cadenas de valor. Estas iniciativas incluyen el Programa para Impulsar el Financiamiento de la Inversión Privada en la Amazonía Peruana (PE-L1258/PE-G1007), y el proyecto Fortalecimiento del Programa de Economía Indígena para la Vida y las Iniciativas Comunitarias (PE-G1017), este último ejecutado por la organización de comunidades nativas AIDASEP.

- 1.21 **Alineación Estratégica.** El Programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) abordar el cambio climático, dado que el proyecto reduce la deforestación y degradación de ecosistemas mediante la implementación de MERESE-BIO en al menos 10,000 hectáreas de la Amazonía peruana, protegiendo ecosistemas críticos para la captura de carbono y fortaleciendo la resiliencia climática de comunidades y biomas; e (ii) impulsar un crecimiento regional sostenible, dado que el proyecto moviliza recursos públicos y privados hacia la conservación mediante instrumentos financieros innovadores, genera flujos financieros sostenibles que benefician a comunidades locales e indígenas, y transforma la conservación de biodiversidad en una oportunidad de inversión escalable. El Programa también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima, dado que el proyecto diseña e institucionaliza MERESE-BIO como mecanismo de financiamiento para la conservación y recuperación de la biodiversidad amazónica, implementa pilotos estratégicos de bancos de hábitat que combinan conservación activa y restauración, y desarrolla sistemas de monitoreo, verificación y reporte que cumplen estándares internacionales de créditos de biodiversidad; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, dado que el proyecto fortalece las capacidades del MINAM para gestionar mecanismos financieros complejos de conservación, establece estructuras de gobernanza clara y sistemas de transparencia y reporte, y desarrolla marcos normativos e institucionales que respaldan el escalamiento del mecanismo y (ii) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado, dado que el proyecto desarrolla instrumentos financieros innovadores que movilizan capital privado mediante la potencial generación de créditos de biodiversidad de alta integridad, crea las condiciones para un mercado de servicios ecosistémicos con oportunidades de inversión verificables, y establece un mecanismo financiero con capacidad para emitir instrumentos financieros verdes.
- 1.22 Esta operación se alinea estratégicamente con la Estrategia de País del Grupo BID con Perú 2022-2026 (GN-3110-1), contribuyendo a sus tres áreas prioritarias mediante la institucionalización de MERESE-BIO. En Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático (Área II), aporta al fortalecimiento de la gestión ambiental (Objetivo 4) mediante sistemas integrados de MRV y conservación de 10,000 hectáreas amazónicas, y a la productividad agroindustrial sostenible (Objetivo 5) integrando servicios ecosistémicos en cadenas de valor. En Desarrollo Productivo (Área I), genera medios de vida alternativos para familias de comunidades amazónicas locales mediante acuerdos de conservación (Objetivo 1) y desarrolla un mercado emergente de créditos de biodiversidad con capacidad de movilizar US\$ 10 millones en capital privado (Objetivo 3). En Fortalecimiento Institucional (Área III), desarrolla capacidades técnicas en MINAM y SERNANP para gestionar mecanismos financieros complejos (Objetivo 6) y prioriza la inclusión social de comunidades indígenas amazónicas mediante procesos participativos y distribución equitativa de beneficios (Objetivo 7). Transversalmente, el proyecto aborda cambio climático mediante reducción de deforestación, fortalece capacidad institucional y estado de derecho con marcos regulatorios robustos, e incorpora digitalización a través de plataformas de monitoreo para seguimiento transparente de indicadores de biodiversidad y flujos financieros.

- 1.23 La operación establece una articulación estratégica directa con la iniciativa Amazonía Siempre del Grupo BID, contribuyendo de manera integral a tres pilares fundamentales que definen el compromiso institucional con la región amazónica. En el pilar de Combate a la Deforestación, el proyecto implementa estrategias de conservación activa en 10,000 hectáreas amazónicas mientras fortalece marcos regulatorios que articulan control ambiental con seguridad territorial, estableciendo así las bases para la protección efectiva de ecosistemas críticos frente a presiones de deforestación. El pilar de Bioeconomía y Economía Creativa se materializa mediante el desarrollo de mercados innovadores de créditos de biodiversidad que movilizan US\$10 millones en capital privado hacia actividades de conservación, generando instrumentos financieros de valor agregado que transforman servicios ecosistémicos en oportunidades económicas tangibles para comunidades locales y atractivas para inversionistas conscientes. En el pilar de Personas, la intervención beneficia directamente a familias de comunidades amazónicas locales mediante la generación de medios de vida alternativos sostenibles basados en conservación que proporcionan ingresos estables mientras preservan modos de vida tradicionales. Transversalmente, el proyecto genera impacto positivo en clima, biodiversidad y conservación de ecosistemas como núcleo fundamental de su teoría de cambio, fortaleciendo simultáneamente capacidades institucionales mediante marcos legales robustos en MINAM que aseguran la gestión efectiva y escalamiento sostenible de mecanismos financieros de conservación en la región amazónica peruana.
- 1.24 Esta operación se alinea también de manera estratégica integral con los tres pilares del Amazon Bioeconomy and Forests Management Multi-Donor Trust Fund (AMZ), maximizando sinergias operativas y financieras con esta plataforma de financiamiento regional. Su contribución principal se orienta al Pilar I – Paisajes Resilientes y Diversos, donde desarrolla políticas habilitadoras e instrumentos financieros innovadores que valoran el capital natural amazónico mediante metodologías rigurosas, fortalece sistemas de monitoreo, verificación y reporte de biodiversidad que cumplen estándares internacionales de transparencia y credibilidad, y facilita el acceso a mecanismos de financiamiento basados en resultados mediante la generación de créditos de biodiversidad de alta integridad que conectan conservación con mercados financieros. El proyecto complementa estratégicamente el Pilar II – Cadenas de Valor Positivas para la Amazonía al apoyar a comunidades locales y pueblos indígenas como custodios de los bosques, garantizando su participación en una bioeconomía sostenible basada en conocimiento ancestral y científico que genera beneficios económicos tangibles mientras preserva derechos territoriales y autonomía cultural. Adicionalmente, la intervención contribuye al Pilar III – Sostenibilidad en Cadenas de Suministro de Commodities mediante la implementación del Espacio Prioritario de Restauración, demostrando la viabilidad técnica y financiera de revitalizar paisajes degradados bajo esquemas que combinan inversión privada con objetivos de conservación. Esta alineación integral posiciona al proyecto como un modelo transformador que moviliza capital hacia la conservación mediante instrumentos financieros innovadores, reduce presiones de deforestación a través de incentivos económicos positivos, y fortalece la gobernanza ambiental en la Amazonía peruana estableciendo estándares replicables a escala regional.
- 1.25 Esta operación se alinea también de manera estratégica integral con los objetivos del Fondo Climático para la Naturaleza (GRN), establecido mediante el programa

"Amazon Bioeconomy Fund: Unlocking Private Capital by Valuing Bioeconomy Products and Services with Climate Mitigation and Adaptation Results in the Amazon" (FP173) aprobado por la Junta del Fondo Verde para el Clima en octubre de 2021, maximizando sinergias con esta plataforma de financiamiento regional de hasta US\$279 millones destinados a reducir emisiones de GEI y aumentar la resiliencia de cadenas de valor y ecosistemas en la Amazonía. En relación con el Componente I de Soluciones de Financiamiento para Bio-negocios, el diseño de MERESE-BIO desarrolla condiciones habilitantes para aumentar el flujo de fondos hacia bio-negocios en el sector de servicios ecosistémicos, uno de los siete sectores elegibles del Fondo, mediante la creación de un mercado de créditos de biodiversidad que conecta la demanda del sector privado con oportunidades concretas de conservación. Respecto al Componente II de Estructuración y Emisión de Bonos Verdes, el proyecto diseña un mecanismo financiero externo con potencialidad para emitir instrumentos financieros verdes, generando los marcos de verificación y reporte necesarios para que los resultados de biodiversidad puedan incorporarse en futuras emisiones de bonos temáticos. En cuanto al Componente III de Cooperación Técnica Transversal, la intervención implementa procesos participativos con comunidades locales y pueblos indígenas que garantizan su inclusión como beneficiarios de la distribución equitativa de beneficios, y genera conocimiento replicable sobre bancos de hábitat como modelo innovador con potencial de escalamiento a los seis países elegibles del Fondo. Esta alineación posiciona al proyecto como una operación demostrativa que materializa los objetivos del GRN al transformar la conservación de biodiversidad en una oportunidad de inversión verificable y fortalece la gobernanza ambiental para bio-negocios en la Amazonía peruana, estableciendo un precedente replicable a escala regional

- 1.26 Igualmente esta operación se alinea con el Plan de Acción de Biodiversidad y Capital Natural del Grupo BID (NCBAMP) 2024-2025 (GN-3216-1) y contribuye directamente a tres de sus cuatro componentes: (i) Operaciones y rendición de cuentas, mediante el desarrollo de MERESE-BIO como mecanismo innovador que aumenta el volumen y calidad del financiamiento para biodiversidad; (ii) Productos de conocimiento y fortalecimiento de capacidades, generando evidencia sobre la viabilidad operativa y financiera de bancos de hábitat y fortaleciendo capacidades institucionales del MINAM, SERNANP y gobiernos regionales; y (iii) Movilización de recursos y financiamiento de la naturaleza, desarrollando nuevos mecanismos e instrumentos financieros, incluyendo la estructura de un mecanismo financiero con potencial para emitir instrumentos verdes y generar créditos de biodiversidad. El proyecto posiciona a Perú como pionero regional en instrumentos financieros innovadores para biodiversidad, contribuyendo al objetivo del NCBMAP de establecer a LAC como potencia en capital natural y avanzar hacia un futuro positivo para la naturaleza.
- 1.27 Finalmente esta operación se alinea estratégicamente con el Plan de Acción sobre Cambio Climático del Grupo BID (CCAP) 2021-2025 (GN-3031) y contribuye directamente a tres de sus pilares fundamentales: (i) Mitigación y Objetivos de Temperatura, mediante la conservación de al menos 10,000 hectáreas de bosques amazónicos que funcionan como sumideros naturales de carbono, contribuyendo al objetivo de preservar y regenerar ecosistemas ricos en carbono como parte de la ruta hacia emisiones netas cero para 2050, particularmente relevante dado que casi 50% de las emisiones de la región provienen del uso del

suelo y silvicultura; (ii) Adaptación y Resiliencia Climática, fortaleciendo la capacidad de los ecosistemas amazónicos y las comunidades locales para adaptarse a los impactos del cambio climático mediante la conservación activa y restauración de ecosistemas degradados; y (iii) Financiamiento Climático, desarrollando MERESE-BIO como un mecanismo innovador que establece un mecanismo financiero externo con potencial para emitir instrumentos verdes que movilicen capital privado hacia la conservación. El proyecto contribuye al compromiso específico del CCAP de incrementar operaciones que apoyen la agricultura, silvicultura y uso del suelo, posicionando al Perú como pionero regional en el desarrollo de mecanismos de financiamiento que combinan acción climática con desarrollo sostenible.

II. COMPONENTES

- 2.1 El proyecto busca contribuir a la conservación de la biodiversidad mediante un mecanismo financiero innovador y sostenible que permita movilizar capital público y/o privado, reduciendo la deforestación y degradación de ecosistemas y pérdida de especies, fortaleciendo la gobernanza socioambiental y generando beneficios medibles para comunidades locales e indígenas. El proyecto se estructura en tres componentes técnicos sinérgicos que construyen sistemáticamente las bases para MERESE-BIO, desde su conceptualización hasta su preparación para el escalamiento nacional, y dos componentes de gestión administrativa y de evaluación de resultados para su difusión.
- 2.2 **Componente 1 – Diseño y Estructura del Mecanismo MERESE BIO (US\$140,000).** Este componente desarrollará el marco conceptual, técnico y regulatorio de MERESE-BIO mediante un análisis comparativo y una propuesta de integración de los elementos clave de tres mecanismos financieros: (1) bancos de hábitat; (2) créditos de biodiversidad; y (3) Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE). Se identificarán e integrarán aquellos elementos interoperables que permitan establecer un mecanismo innovador adaptado al contexto normativo del Perú en conformidad con la Ley N° 30215 (Ley MERESE), articulando efectivamente las disposiciones legales existentes con los requisitos del mercado de biodiversidad, y facilitando la combinación de acuerdos de conservación voluntarios con instrumentos basados en el mercado.
- 2.3 Las principales actividades a realizar incluyen: **(a)** Evaluar sistemáticamente y adaptar estándares internacionales de créditos de biodiversidad y esquemas de bancos de hábitat al marco del MERESE-BIO, identificando elementos más compatibles con el contexto peruano; **(b)** Realizar un análisis exhaustivo de la adicionalidad del MERESE-BIO respecto a iniciativas existentes, estableciendo claramente su valor agregado mientras se aprovechan elementos probados de otros mecanismos; **(c)** Desarrollar marcos integrales de medición biofísica, legal y social, protocolos de gobernanza, salvaguardas sociales y ambientales, y de distribución equitativa de beneficios que respeten tanto requisitos del mercado como necesidades locales; **(d)** Identificar y adaptar sistemas integrados de monitoreo, verificación y reporte (MRV) que combinen rigor científico con participación comunitaria, al contexto local; **(e)** Realizar consultas estructuradas y procesos de validación con actores del mercado incluyendo sector privado y público, sociedad civil, comunidades indígenas y locales, e instituciones

- financieras, identificando sus objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG); **(f)** Identificar sinergias con actores locales y evaluar preferencias de compradores, incluyendo potenciales retribuyentes y contribuyentes del mecanismo; **(g)** Analizar y seleccionar las estructuras financieras más apropiadas para el contexto peruano y los objetivos del mecanismo.
- 2.4 Actividades de Adquisición: Se prevé la contratación de servicios de consultoría especializada en estándares internacionales de biodiversidad, análisis legal y regulatorio, diseño de sistemas MRV, y facilitación de procesos participativos. Estas adquisiciones se ejecutarán conforme al Plan de Adquisiciones del proyecto.
- 2.5 Productos Esperados: Los productos a desarrollar son: **(1)** Marco conceptual integral del MERESE-BIO especificando cómo los estándares establecidos de créditos de biodiversidad operarán dentro del mecanismo; **(2)** Directrices operativas del MERESE-BIO para la adaptación de plataformas existentes al contexto peruano, con documentación clara de adicionalidad y complementariedad; **(3)** Estrategia validada de alineación con el mercado y estructura financiera seleccionada que garantice tanto efectividad de conservación como viabilidad financiera.
- 2.6 **Componente 2 – Estrategia de Implementación técnica y operativa de los dos proyectos piloto (ZEAV Y EPR) (US\$530,370).** Este componente implementará técnica y operativamente dos proyectos piloto estratégicos en la Amazonía peruana: una Zona Estratégica de Alto Valor (ZEAV) enfocada en conservación activa de bosques con alta integridad ecológica, y un Espacio Prioritario de Restauración (EPR) en áreas con ecosistemas degradados. La implementación se basará directamente en el marco de integración desarrollado en el Componente I, aplicando indicadores basados en ciencia, estructuras de gobernanza participativa y modelos financieros operativos que demuestren la viabilidad del enfoque dual de MERESE-BIO.
- 2.7 Las actividades principales incluyen: **(a)** Seleccionar y validar los sitios piloto ZEAV y EPR utilizando criterios integrales de significancia ecológica, extensión de los territorios, viabilidad legal, disponibilidad de información complementaria para el sistema de medición, presencia institucional y capacidades instaladas, complementariedad con intervenciones en curso, accesibilidad y factibilidad operativa, elaborando estudios de referencia comprensivos que enfatizan la factibilidad para implementación en campo; **(b)** Establecer líneas base de indicadores de biodiversidad para ambos pilotos que cumplan tanto con requisitos locales como estándares de mercado; **(c)** Identificar e implementar actividades piloto que demuestren clara adicionalidad respecto a esfuerzos de conservación existentes; **(d)** Desarrollar e implementar sistemas de MRV específicos para cada piloto alineados con normas nacionales e internacionales adaptadas que satisfagan necesidades tanto comunitarias como de inversionistas; **(e)** Establecer la estructura operativa de administración de cada piloto del MERESE-BIO **(f)** Definir estructuras de gobernanza que coordinen efectivamente actores diversos y establezcan interfaces claras entre elementos voluntarios y de mercado; y **(h)** Elaborar modelos financieros detallados para ambos pilotos vinculando resultados de conservación a través de pagos o retribución financiera.

- 2.8 *Actividades de Adquisición:* Se contratarán servicios especializados para estudios de línea base biológica y social, desarrollo de sistemas MRV, estructuración financiera, y facilitación de procesos participativos con comunidades locales, adquisición de equipos de monitoreo, georeferenciación, establecimiento de linderos y señalización, así como infraestructura y equipos para las actividades de control y vigilancia, según el Plan de Adquisiciones.
- 2.9 *Productos Esperados:* Los productos incluyen: **(1)** Sitios ZEAV y EPR seleccionados, validados y operativos con al menos 10,000 hectáreas bajo gestión efectiva; **(2)** Mecanismo de gestión del MERESE-BIO completamente operacional con sistemas integrados de monitoreo combinando participación comunitaria con verificación de mercado; y **(3)** Estructuración financiera validada para los dos pilotos ZEAV y EPR.
- 2.10 **Componente 3 – Escalamiento de MERESE-BIO y establecimiento del marco del mecanismo financiero (US\$94,630).** Este componente consolidará e incorporará las lecciones aprendidas de los dos proyectos piloto para establecer MERESE-BIO como un mecanismo nacional escalable, preparando las bases regulatorias y operacionales para la implementación a nivel nacional. Se refinará el mecanismo basándose en experiencias de implementación, estableciendo protocolos de escalamiento, estructuras de gobernanza transparentes, y criterios para la potencial gestión del mecanismo financiero mientras se mantiene la integridad del mecanismo de conservación voluntaria.
- 2.11 Las actividades clave comprenden: **(a)** Compilar y analizar sistemáticamente las lecciones aprendidas de los pilotos ZEAV y EPR, identificando factores de éxito y desafíos; **(b)** Analizar brechas y necesidades de implementación del MERESE-BIO basándose en resultados concretos de los pilotos; **(c)** Desarrollar el marco normativo e institucional refinado para el escalamiento del MERESE-BIO a nivel nacional, incorporando ajustes basados en experiencias piloto; **(d)** Definir la estrategia de sostenibilidad financiera para la implementación del mecanismo a nivel nacional; **(e)** Adaptar sistemas de monitoreo, verificación y reporte a escala mayor que cumplan estándares nacionales e internacionales; **(f)** Desarrollar un mecanismo de seguimiento (dashboard) del MERESE-BIO para gestión a mayor escala; **(g)** Ajustar criterios e indicadores para selección de nuevos sitios basándose en aprendizajes; **(h)** Diseñar una cartera priorizada de potenciales sitios para aplicar MERESE-BIO en la Amazonía peruana; **(i)** Implementar programas integrales de capacitación para actores institucionales clave; y **(j)** Establecer y/o participar en plataformas permanentes de diálogo y participación para intercambio continuo de conocimientos.
- 2.12 *Actividades de Adquisición:* Se contratarán servicios para sistematización de experiencias, desarrollo de marcos regulatorios, diseño de instrumentos financieros, desarrollo de plataformas digitales de monitoreo, y programas de capacitación, conforme al Plan de Adquisiciones.
- 2.13 *Productos Esperados:* Los productos finales incluyen: **(1)** Marco operativo integral de MERESE-BIO con estructura financiera completamente diseñada y lista para implementación nacional; **(2)** Protocolos estandarizados de replicación para expansión a nuevos sitios con criterios claros de selección y operación; **(3)** Materiales comprensivos de capacitación y comunicación, incluyendo la

participación en plataformas de diálogo establecidas con inversores y actores clave del mercado de biodiversidad.

- 2.14 **Componente 4: Coordinación del Proyecto (US\$115,000).** Este componente asegurará la coordinación técnica y operativa del proyecto, facilitando la articulación entre los distintos componentes y actores involucrados, y garantizando una ejecución eficiente, coherente y orientada a resultados.
- 2.15 Actividades: Las principales actividades incluyen: (a) coordinar la planificación y ejecución técnica del proyecto, velando por el cumplimiento de los cronogramas y productos establecidos; (b) articular la comunicación y cooperación entre el BID, WWF como agencia ejecutora y las instituciones gubernamentales clave (MINAM, SERNANP); (c) consolidar información técnica y financiera para la toma de decisiones; y (d) apoyar los procesos de seguimiento, supervisión y reporte de avances.
- 2.16 Actividades de Adquisición: Se prevé la contratación de un Coordinador del Proyecto mediante consultoría individual (CCIN) por un período de 36 meses, conforme al Plan de Adquisiciones del proyecto y las políticas del BID para consultores PEC.
- 2.17 Productos Esperados: Los productos incluyen: **(1)** Seis informes técnicos de avance técnico y financiero que documenten el progreso integral del proyecto; **(2)** Informe anual consolidado de resultados, hitos alcanzados y recomendaciones de gestión; **(3)** Sistema de coordinación efectiva entre los actores clave y los componentes del proyecto, asegurando la coherencia técnica y operativa de la intervención.
- 2.18 **Componente 5: Gestión Administrativa y Evaluación del Proyecto. (US\$120,000).** Este componente garantizará la gestión administrativa, financiera y fiduciaria del proyecto, así como la evaluación técnica y operativa de sus resultados. Su implementación permitirá asegurar el cumplimiento de los procedimientos del Banco, la transparencia en el uso de los recursos y la generación de información clave para la toma de decisiones y el cierre del proyecto.
- 2.19 Las actividades principales incluyen: **(a)** Planificar, ejecutar y dar seguimiento administrativo al proyecto, asegurando la articulación entre componentes técnico y el cumplimiento de planes de trabajo; **(b)** Monitorear el avance técnico y financiero del proyecto, garantizando consistencia entre planes operativos, cronogramas y uso eficiente de recursos; **(c)** Apoyar en la preparación de especificaciones técnicas, términos de referencia y procesos de contratación conforme a procedimientos del proyecto; **(d)** Representar al proyecto en espacios de coordinación con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil; **(e)** Coordinar procesos de auditoría, verificación de gastos y seguimiento de indicadores de desempeño.
- 2.20 Actividades de Adquisición: Se contempla los servicios de administrativos y contables del proyecto, la contratación de los servicios de auditoría externa, y una evaluación final externa, conforme al Plan de Adquisiciones.

- 2.21 **Productos Esperados:** Los productos incluyen: **(1)** Seis informes de progreso que documenten el progreso físico y financiero de todos los componentes, cumplimiento de indicadores del POA, y articulación entre las distintas consultorías técnicas; **(2)** Informe de auditoría externa que realice la verificación y elegibilidad de los gastos del proyecto; y **(3)** Informe final consolidado anual que sintetice resultados alcanzados, análisis de cumplimiento del POA, lecciones aprendidas y recomendaciones estratégicas.
- 2.22 **Resultados Esperados.** El proyecto generará tres resultados concretos y medibles que transformarán el financiamiento de la conservación de biodiversidad en la Amazonía peruana:
- 2.23 **Resultado 1 - Mecanismo MERESE-BIO oficializado e institucionalizado:** Para diciembre de 2028, se contará con un mecanismo MERESE-BIO con los sustentos técnicos para que sea operativizado por el MINAM, respaldado por protocolos técnicos validados que integran estándares internacionales de créditos de biodiversidad (Verra, Plan Vivo, Terrasos) con el marco regulatorio nacional bajo la Ley N° 30215. Este resultado incluye sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV), directrices operacionales aprobadas por el MINAM, y una estrategia de mercado validada con al menos 10 potenciales compradores de créditos de biodiversidad identificados y comprometidos. El mecanismo contará con los criterios técnicos, que cumplan estándares internacionales de integridad, necesarios para valorar económicamente servicios de biodiversidad.
- 2.24 **Resultado 2 - Pilotos demostrativos operando efectivamente y generando impacto cuantificable en conservación y restauración:** Al finalizar el proyecto, dos pilotos demostrativos estarán operando en la Amazonía peruana, gestionando 10,000 hectáreas bajo esquemas innovadores de conservación y restauración. El piloto ZEAV contribuirá a la conservación de al menos 8,000 hectáreas de bosque primario de alto valor ecológico, mientras que el piloto EPR habrá formulado un plan de inversión para la restauración de alrededor de 2,000 hectáreas de ecosistemas degradados. Ambos pilotos se desarrollarán bajo el esquema MERESE-BIO, teniendo la potencialidad de generar los primeros créditos de biodiversidad verificados del Perú, beneficiando a las familias participantes de comunidades amazónicas locales.
- 2.25 **Resultado 3 - Mecanismo MERESE-BIO con capacidad técnica e institucional para escalamiento nacional:** El proyecto entregará un mecanismo MERESE-BIO con potencial de escalar a 100,000 hectáreas adicionales en la Amazonía peruana, respaldado por una cartera identificada de 10 sitios potenciales priorizados y evaluados. Se habrá establecido la estructura legal y operativa del mecanismo financiero con capacidad para emitir instrumentos financieros verdes, con términos de referencia aprobados para la selección del gestor del fondo. Al menos 30 funcionarios de instituciones clave (MINAM, SERNANP, gobiernos regionales, sector corporativo, sector financiero, etc) conocen y estarán sensibilizados en la implementación del mecanismo, y se habrá establecido una plataforma digital preliminar (dashboard) que permita el seguimiento transparente de los indicadores de biodiversidad y flujos financieros del mecanismo.
- 2.26 **Beneficiarios.** El proyecto MERESE-BIO generará beneficios diferenciados a múltiples escalas, desde impactos directos en las comunidades y territorios donde

se implementarán los pilotos, hasta transformaciones sistémicas en el financiamiento de la conservación de biodiversidad en el Perú. Esta distribución estratégica de beneficios asegura tanto la viabilidad social del mecanismo como su sostenibilidad financiera y ambiental a largo plazo.

- 2.27 **Beneficiarios Directos:** Los beneficiarios directos del proyecto incluyen a los actores que participarán activamente en el diseño, implementación y operación del mecanismo MERESE-BIO, recibiendo beneficios tangibles y medibles durante el período de ejecución del proyecto. Estos grupos tendrán roles específicos en la construcción del nuevo mecanismo y accederán a oportunidades concretas de desarrollo de capacidades, generación de ingresos y fortalecimiento institucional.
- 2.28 **Comunidades locales y pueblos indígenas:** Las comunidades ubicadas en las áreas de influencia directa de los pilotos ZEAV y EPR serán los principales beneficiarios del mecanismo MERESE-BIO. Estas comunidades participarán en acuerdos de conservación voluntaria estructurados, accediendo a compensaciones mediante los mecanismos de retribución y beneficiándose de futuros flujos financieros del fideicomiso. Su participación activa en el monitoreo y gestión de los bancos de hábitat fortalecerá sus capacidades técnicas y organizativas, mientras se respetan sus derechos territoriales y conocimientos tradicionales a través de procesos de consulta previa y consentimiento libre e informado.
- 2.29 **Instituciones gubernamentales:** El Ministerio del Ambiente (MINAM) como entidad rectora fortalecerá su capacidad para expandir el MERESE hacia la conservación de biodiversidad, desarrollando un marco robusto que complemente el enfoque tradicional en recursos hídricos. El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) mejorará sus herramientas y metodologías para la gestión de zonas de amortiguamiento de áreas protegidas. Los gobiernos regionales y locales en las áreas piloto accederán a nuevos mecanismos para la gestión sostenible de recursos y conservación financiada en territorios fuera del sistema de áreas protegidas.
- 2.30 **Propietarios y poseedores de derechos sobre la tierra:** Los titulares de derechos sobre aproximadamente 10,000 hectáreas en las áreas piloto participarán directamente en los acuerdos de conservación bajo MERESE-BIO. Estos actores se beneficiarán de pagos por conservación estructurados, asistencia técnica para el manejo sostenible de sus territorios, y acceso a mercados emergentes de servicios ecosistémicos, diversificando sus fuentes de ingresos mientras mantienen sus actividades productivas tradicionales compatibles con la conservación.
- 2.31 **Beneficiarios Finales:** Los beneficiarios finales comprenden el conjunto más amplio de actores y sistemas que se verán favorecidos por el establecimiento y escalamiento del mecanismo MERESE-BIO, incluyendo tanto entidades que utilizarán el mecanismo una vez operativo como los ecosistemas y poblaciones que se beneficiarán de sus impactos positivos en la conservación. Estos beneficios se materializarán progresivamente conforme el mecanismo se consolide y expanda más allá de las áreas piloto iniciales.

- 2.32 Sector privado y financiero: Las instituciones financieras desarrollarán experiencia práctica con instrumentos vinculados a biodiversidad, accediendo a nuevas oportunidades en el financiamiento de conservación que cumplan estándares ambientales y sociales. Los inversionistas potenciales identificados durante el proyecto tendrán acceso a oportunidades de inversión en conservación con métricas verificables de impacto. Los intermediarios del mercado desarrollarán capacidades en transacciones de créditos de biodiversidad, contribuyendo al desarrollo del ecosistema de finanzas verdes del Perú.
- 2.33 Población de la Amazonía peruana: Los habitantes de las cuencas donde se implementen los pilotos se beneficiarán de la provisión sostenida de servicios ecosistémicos críticos, incluyendo la regulación hídrica, mantenimiento de la calidad del agua, y estabilidad climática local. La reducción de presiones de deforestación y la restauración de áreas degradadas contribuirán a mantener los medios de vida tradicionales dependientes de los bosques y sus recursos.
- 2.34 Ecosistemas y biodiversidad: Los ecosistemas dentro de las áreas piloto serán beneficiarios fundamentales a través de la implementación de acciones de conservación activa en la ZEAV y restauración ecológica en el EPR. Esto incluye la protección de hábitats críticos para especies amenazadas, el mantenimiento de la conectividad ecológica, y la recuperación de funciones ecosistémicas en áreas degradadas, contribuyendo a los objetivos nacionales de conservación establecidos en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050.
- 2.35 Actores del sistema MERESE: El mecanismo MERESE en su conjunto se verá fortalecido al demostrar exitosamente su expansión hacia la biodiversidad, aumentando su relevancia y alcance como instrumento central de la política ambiental peruana. Los contribuyentes y retribuyentes actuales y futuros del sistema MERESE se beneficiarán de un mecanismo más robusto y diversificado, con mayor capacidad para canalizar recursos hacia la conservación efectiva de los ecosistemas de los cuales dependen.
- 2.36 Comunidad internacional de conservación: El proyecto posicionará al Perú como referente en el desarrollo de mecanismos innovadores de financiamiento para biodiversidad en América Latina, generando un modelo que puede ser adaptado por otros países de la región. La contribución a las metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y los compromisos 30x30 beneficiará los esfuerzos globales de conservación, mientras que el desarrollo de créditos de biodiversidad de alta integridad fortalecerá los mercados emergentes de naturaleza a nivel internacional.

III. PRESUPUESTO

- 3.1 El presupuesto total del IGN asciende a US\$1,000,000 provenientes de dos fuentes de fondos. US\$850,000 del Fondo de Gestión de la Bioeconomía y los Bosques de la Amazonía (AMZ) y US\$150,000 del Fondo Verde para el Clima (GRN). El presupuesto se distribuirá conforme a lo indicado en la siguiente tabla y las responsabilidades de ejecución establecidas entre el BID y WWF Perú, como organismos ejecutores:

Presupuesto en US\$

Componentes	Ejecución	AMZ	GRN	Costo Total
Componente 1: Diseño y estructura del mecanismo MERESE-BIO	WWF-Perú	115,000	25,000	140,000
Producto 1.1.: Marcos normativos diseñados		71,000	0	71,000
Producto 1.2.: Notas técnicas creadas		44,000	0	44,000
Producto 1.3.: Estrategias diseñadas		0	25,000	25,000
Componente 2: Estrategia de implementación técnica y operativa de los pilotos	WWF-Perú	530,370	0	530,370
Producto 2.1.: Sitios ZEAV y EPR seleccionados, validados y operativos (2 sitios)		45,000	0	45,000
Producto 2.2.: Mecanismos de gestión del MERESE-BIO operacionales con sistemas MRV (2 mecanismos)		455,370	0	455,370
Producto 2.3.: Modelos o estructuras financieras validadas (2 modelos)		30,000	0	30,000
Componente 3: Escalamiento de MERESE-BIO y establecimiento del marco del mecanismo financiero	WWF-Perú	0	94,630	94,630
Producto 3.1.: Marcos normativos diseñados		0	79,630	79,630
Producto 3.2.: Notas técnicas creadas		0	15,000	15,000
Componente 4: Coordinación del Proyecto	BID	84,630	30,370	115,000
Producto 4.1.: Informes de supervisión completados		84,630	30,370	115,000
Componente 5: Gestión Administrativa y Evaluación del Proyecto:	WWF-Perú	120,000	0	120,000
Total		1,000,000	150,000	1,000,000

- 3.2 Los recursos asignados para que el BID ejecute corresponden al Componente 4 que son los relacionados a la coordinación del proyecto, mientras que los fondos ejecutados por WWF Perú cubrirán los costos vinculados a los componentes técnicos y administrativos (Componentes 1,2,3 y 5), incluyendo consultorías, servicios especializados y actividades de campo.

IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 El MINAM ha solicitado que se designe a World Wildlife Fund, Inc. - Perú (WWF Perú) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como unidades ejecutoras del presente IGR a través las cartas números: 00064-2025-MINAM/VMDERN, D000001-2026-MINAM-VMDERN y D000002-2026-MINAM-VMDERN-DGEFA.

- 4.2 WWF es una organización internacional sin fines de lucro debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos, con personería jurídica reconocida en Perú. Opera como WWF Perú mediante su inscripción en la Partida No. 11030045 del Registro de Personas Jurídicas Extranjeras del Perú y a través de su Registro Único de Contribuyente No. 20390346892. La organización cuenta con representación legal a cargo de Kurt Miguel Holle Fernández (DNI No. 09341028), según poderes inscritos en el registro correspondiente, y está reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Resolución Viceministerial del 4 de agosto de 1998, con registro ENIEX de renovación indeterminada (Carta No. 00202-2019-APCI/DOC). Con presencia en Perú desde 1969 (cuando inició operaciones con un proyecto de recuperación de la vicuña) y oficina de programa establecida desde 1998, WWF Perú ha desarrollado más de cinco décadas de experiencia en conservación de biodiversidad, gestión sostenible de recursos naturales y diseño de mecanismos financieros innovadores para la conservación. Su trabajo se concentra en tres paisajes prioritarios (Amazonía Norte, Amazonía Sur y Pacífico) e integra estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático en todo su portafolio.
- 4.3 WWF Perú demuestra capacidad institucional sólida para gestionar cooperaciones técnicas del BID, habiendo actuado como Organismo Ejecutor del proyecto "Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima" (ATN/FM-16452-PE), financiado con US\$6,422,019 del FMAM/GEF y US\$979,496 de contrapartida nacional, en el marco de un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito con el BID el 22 de junio de 2018. Esta experiencia previa con el Banco confirma la capacidad de WWF para administrar recursos internacionales, cumplir con procedimientos fiduciarios institucionales, coordinar con múltiples actores gubernamentales y de sociedad civil, y entregar productos técnicos de alta calidad dentro de los plazos establecidos. La organización cuenta además con sistemas de gestión financiera, adquisiciones y salvaguardias ambientales y sociales alineados con estándares internacionales, así como experiencia específica en el diseño e implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos y esquemas de financiamiento para la conservación en la región amazónica.
- 4.4 Dada la escala y enfoque integrado del proyecto, esta IGR será co-ejecutada por WWF y el Banco. WWF ejecutará los Componentes 1, 2, 3 y 5. El Banco ejecutará el Componente 4. El MINAM a pedido de WWF (Carta N° 0448-2025-WWF Perú) ha solicitado expresamente que el Banco ejecute el Componente 4, ya que restricciones internas en la normativa doméstica peruana impiden que WWF pueda contratar directamente los servicios del Coordinador del Proyecto. En conformidad con los criterios establecidos en el párrafo 2.2 ii. de Anexo II de los Procedimientos para el Procesamiento de Operaciones de Cooperación Técnica y Materias relacionadas (OP-619-4), la ejecución parcial de la Cooperación Técnica será llevada a cabo por CSD/BNC desde la Oficina de País del Banco en Perú (CAN/CPE). Ello permitirá evitar retrasos en la ejecución de la operación, que pondrían en peligro el logro de sus objetivos, ya que la contratación oportuna del Coordinador del Proyecto, contemplada bajo el Componente 4, es fundamental para garantizar el correcto desenvolvimiento de las demás actividades de la operación.

- 4.5 Esta estructura de co-ejecución garantiza no solo el cumplimiento del marco legal peruano, sino también la optimización de la efectividad operacional del proyecto al asegurar que el Coordinador del Proyecto, quien será contratado bajo el Componente 4, mantenga la autonomía técnica necesaria para coordinar eficientemente entre múltiples actores (BID, WWF, entidades gubernamentales y otros socios implementadores que participarán en la ejecución), tomar decisiones estratégicas imparciales basadas en criterios técnicos objetivos, y ejercer un liderazgo independiente sin conflictos de interés institucional. Esta independencia resulta fundamental para el éxito del proyecto, dado que el Coordinador del Proyecto debe poder evaluar objetivamente el desempeño de todas las partes involucradas, incluyendo al propio WWF, y proponer ajustes o correcciones sin presiones institucionales internas. La experiencia internacional en proyectos de cooperación multilateral demuestra consistentemente que los esquemas de gestión con liderazgo profesional independiente, que reportan a estructuras de gobernanza compartida como la propuesta, logran mejores resultados de impacto, transparencia y rendición de cuentas. Por tanto, la co-ejecución BID-WWF, con el BID asumiendo exclusivamente la responsabilidad de contratación del Coordinador del Proyecto, constituye la solución óptima que armoniza el cumplimiento legal riguroso con la excelencia en la gestión del proyecto.
- 4.6 **Capacidad Institucional.** A partir del análisis efectuado por el Líder del Equipo del Proyecto, que consideró la revisión del formulario PACI y las políticas institucionales de WWF Perú, se concluye que WWF Perú, Agencia Ejecutora, posee una capacidad institucional adecuada para ejecutar el IGR bajo los estándares fiduciarios del BID. El análisis determinó que WWF Perú cuenta con procedimientos consolidados en materia administrativa, financiera y de adquisiciones, así como con un equipo técnico con experiencia en la gestión de fondos de cooperación internacional.
- 4.7 No obstante, se identifican riesgos moderados (nivel medio) relacionados con la gestión fiduciaria, principalmente en adquisiciones y conciliaciones financieras, los cuales podrán mitigarse mediante acompañamiento técnico y fortalecimiento de controles. En consecuencia, se recomienda que las contrataciones se realicen bajo supervisión ex-post, con apoyo fiduciario inicial del Banco durante la primera etapa de implementación.
- 4.8 Los fondos serán transferidos directamente del Banco a WWF Perú, que ejecutará los procesos de adquisiciones bajo supervisión ex-post. No se prevé la participación de subejecutores ni la transferencia de recursos a terceros.
- 4.9 **Criterios de Elegibilidad para Seleccionar a los Beneficiarios.** La selección de beneficiarios del proyecto se realizará mediante un proceso multicriterio que garantice el mayor impacto en la conservación de la biodiversidad amazónica. Los beneficiarios elegibles serán aquellos propietarios o poseedores legítimos de áreas con alta significancia ecológica, que cuenten con viabilidad legal para participar en el sistema de medición y que presenten potencial socioeconómico para generar valor agregado. Se priorizarán territorios donde exista información base sobre biodiversidad que facilite el establecimiento del sistema de medición, así como aquellos espacios donde WWF Perú y aliados cuenten con presencia institucional y capacidades técnicas instaladas. Adicionalmente, se considerará la complementariedad con otras intervenciones de conservación en el territorio y la

accesibilidad operativa para el despliegue eficiente de las actividades del proyecto. Estos criterios aseguran que los beneficiarios seleccionados contribuyan efectivamente a los objetivos de conservación del MERESE-BIO y maximicen el impacto de los recursos disponibles.

- 4.10 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones previstas en el marco de este IGR han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se ejecutarán conforme a la OP-639 – Guía Operativa de Adquisiciones para Cooperaciones Técnicas, la cual establece los principios y procedimientos aplicables a este tipo de operaciones. Las contrataciones a cargo de WWF Perú, como organismo ejecutor, se regirán por las políticas del Banco contenidas en la GN-2349-15 (Adquisición de Bienes y Obras) y la GN-2350-15 (Selección y Contratación de Consultores), aplicadas de manera coherente con la OP-639 y conforme al Plan de Adquisiciones aprobado. Por su parte, las adquisiciones y contrataciones ejecutadas directamente por el Banco se realizarán de acuerdo con sus políticas y regulaciones institucionales, específicamente: (a) la AM-650 – Fuerza Laboral Complementaria, para la contratación de consultores individuales; y (b) la GN-2303-33 – Política de Adquisiciones Institucionales y sus Directrices, para la contratación de servicios con firmas consultoras, según sea aplicable.
- 4.11 **Elegibilidad de Gastos y Requisitos de Cumplimiento:** Los impuestos pagados por WWF Perú como parte de su actividad ordinaria que sean recuperables directa o indirectamente por las autoridades fiscales locales en virtud de su estatus fiscal no se consideran gastos elegibles del proyecto y quedan excluidos del presupuesto. El proyecto incorporará las disposiciones y requisitos aplicables del Banco relacionados con la gestión de riesgos de integridad, el cumplimiento de salvaguardias ambientales y sociales, la retención de documentos de respaldo, y el ejercicio de derechos de auditoría por parte del Banco y sus auditores designados.
- 4.12 **Periodo de Ejecución y Desembolso.** El período de ejecución será de 36 meses a partir de la firma del convenio.
- 4.13 **Gestión Financiera:** WWF Perú abrirá una cuenta bancaria exclusiva en dólares para el manejo de recursos del proyecto y solicitará desembolsos basados en proyecciones de flujo de caja para períodos máximos de seis meses. Los estados financieros utilizarán el tipo de cambio de monetización para la conversión de dólares a soles peruanos. Los estados financieros del proyecto serán auditados por una firma auditora independiente aceptable al Banco, cuyos costos serán financiados con recursos del proyecto. El informe de auditoría deberá presentarse dentro de los 90 días posteriores al vencimiento del plazo de último desembolso.
- 4.14 **Condiciones especiales previas al primer desembolso.** Que WWF Perú haya presentado evidencia, a satisfacción del Banco, de las siguientes condiciones: (i) que se haya identificado al Coordinador del Proyecto; (ii) que se haya aprobado el Manual Operativo del Proyecto y este se encuentre vigente; (iii) que se haya aprobado el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones inicial; y (iv) que se haya abierto la cuenta bancaria exclusiva para el proyecto referida en la letra (c) del Artículo 3.01 de las Normas Generales.
- 4.15 **Monitoreo, Presentación de Informes y Supervisión.** Se realizarán informes de seguimiento semestral que incluyan avances en la matriz de resultados, ejecución

presupuestaria, estado de adquisiciones, análisis de riesgos y articulación entre componentes técnicos. WWF Perú será responsable del monitoreo continuo del proyecto utilizando los sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV) desarrollados para el seguimiento de indicadores de biodiversidad en los pilotos ZEAV y EPR, así como la plataforma digital (*dashboard*) para la trazabilidad de intervenciones y flujos financieros del mecanismo MERESE-BIO. Asimismo, se realizará un informe de evaluación final que como mínimo deberá incluir: (i) el logro de resultados del proyecto y el cumplimiento de metas de conservación de biodiversidad, (ii) la viabilidad y sostenibilidad del mecanismo MERESE-BIO para su escalamiento nacional, y (iii) las lecciones aprendidas para su replicación en otras regiones de la Amazonía peruana y su potencial aplicación en otros países de la región, a presentarse a más tardar tres meses después de la fecha de último desembolso.

- 4.16 **Evaluación.** El IGR contará con una auditoría financiera independiente, a realizarse una vez finalizado el período de último desembolsado, la cual será contratada por WWF-Perú conforme a las políticas y procedimientos del BID. La auditoría evaluará el uso de los fondos, la elegibilidad de los gastos y el cumplimiento de los procedimientos fiduciarios, y su costo será financiado con recursos del IGR bajo el Componente 5. El informe de auditoría externa será remitido al Banco para su revisión y archivo dentro de los plazos establecidos.

V. RIESGOS POTENCIALES

- 5.1 El proyecto enfrenta varios riesgos críticos que requieren atención sistemática durante la implementación. El primero se relaciona con la resistencia institucional al cambio dentro del MINAM, donde el personal técnico ha trabajado durante una década con el MERESE tradicional enfocado en recursos hídricos. Esta familiaridad con el sistema actual podría generar percepciones de que MERESE-BIO compite o complica el mecanismo existente, resultando en demoras en la validación de protocolos y menor apoyo a los pilotos. Para mitigar este riesgo, el proyecto involucrará activamente al personal técnico desde el inicio mediante talleres de co-diseño, presentando MERESE-BIO como una expansión natural y complementaria del sistema existente. Se establecerá un grupo de trabajo integrado que incluya expertos de ambos mecanismos, documentando experiencias internacionales exitosas de evolución similar.
- 5.2 Un segundo riesgo significativo involucra la participación efectiva de las comunidades locales, quienes podrían mostrar escepticismo hacia mecanismos vinculados al mercado basándose en experiencias previas con proyectos de conservación. Las comunidades amazónicas han visto múltiples iniciativas que prometen beneficios, pero entregan resultados limitados, lo que genera desconfianza legítima. El impacto potencial incluiría una reducción en el área bajo acuerdos de conservación y debilitamiento de la legitimidad social del mecanismo. La estrategia de mitigación se centrará en un proceso de engagement comunitario extendido y transparente, con facilitadores locales que hablen los idiomas locales, diseño participativo del mecanismo de distribución de beneficios, y una fase demostrativa con pagos iniciales que generen confianza antes de compromisos formales de largo plazo.

- 5.3 La limitada madurez del mercado de créditos de biodiversidad en Perú representa otro desafío considerable. A diferencia del mercado de carbono que tiene más de dos décadas de desarrollo, el mercado de biodiversidad está en etapas tempranas, con pocos compradores identificados y marcos de transacción poco claros. Esto podría resultar en dificultades para asegurar las tres cartas de intención previstas y comprometer la sostenibilidad financiera del mecanismo. El proyecto abordará este riesgo mediante un diagnóstico de mercado, identificación temprana de empresas con compromisos ESG robustos, exploración paralela de mercados nacionales e internacionales, y vinculación estratégica de créditos de biodiversidad con co-beneficios de carbono y regulación hídrica que son más familiares para los inversores.
- 5.4 La complejidad técnica para establecer líneas base de biodiversidad creíbles en uno de los ecosistemas más diversos del planeta presenta desafíos metodológicos y presupuestarios significativos. La Amazonía peruana alberga miles de especies, muchas aún no documentadas, y el establecimiento de sistemas de monitoreo que cumplan estándares internacionales podría exceder significativamente el presupuesto disponible. Este riesgo se manifestaría en líneas base incompletas o científicamente cuestionables que comprometerían la credibilidad del mecanismo. La mitigación incluirá alianzas estratégicas con universidades e institutos de investigación que aporten capacidad técnica, priorización de indicadores clave verificables en lugar de inventarios exhaustivos, integración del conocimiento tradicional con validación científica, y uso de tecnologías costo-efectivas como sensores remotos y análisis de imágenes satelitales que permitan monitoreo eficiente a gran escala.
- 5.5 Los cambios políticos y rotación de personal en instituciones gubernamentales constituyen un riesgo permanente en el contexto peruano, donde los cambios de administración frecuentemente resultan en modificaciones de prioridades y enfoques. Durante los 36 meses del proyecto, habrá al menos un cambio de gobierno regional y posiblemente cambios en el liderazgo del MINAM, lo que podría paralizar decisiones clave o modificar el apoyo al proyecto. Para minimizar este impacto, el proyecto se anclará firmemente en políticas de Estado como la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050, involucrará funcionarios de carrera además de autoridades políticas, documentará sistemáticamente beneficios tangibles que justifiquen la continuidad, y establecerá una estructura de gobernanza multi-actor que trascienda ciclos políticos individuales.
- 5.6 Finalmente, existe el riesgo de que los pilotos no generen evidencia suficientemente robusta para justificar el escalamiento del mecanismo. Si los resultados de conservación no son claramente demostrables o los costos resultan prohibitivos, será difícil atraer inversión adicional para expansión. Este riesgo se mitigará mediante diseño riguroso de los pilotos con hipótesis claras y medibles, documentación sistemática de lecciones aprendidas, evaluación independiente de medio término que permita ajustes, y estrategia de comunicación que presente resultados de manera transparente y creíble a potenciales inversores y tomadores de decisión.
- 5.7 **Propiedad Intelectual.** Todos los productos de conocimiento generados por las actividades ejecutadas por el Banco en el marco de esta cooperación técnica serán propiedad del Banco y podrán ponerse a disposición del público bajo una

licencia Creative Commons. Sin embargo, a solicitud del beneficiario, de conformidad con las disposiciones de la AM-331, la propiedad intelectual de dichos productos también podrá licenciarse mediante compromisos contractuales específicos que se elaborarán con la asesoría del Departamento Jurídico.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 Ninguna.

VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 7.1 Según el Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco, y los resultados de la debida diligencia ambiental y social realizada por VPS/ESG, la operación se clasifica como Categoría "C" de Impacto Ambiental y Social (ESIC), con una Calificación de Riesgo Ambiental y Social (ESRR) Moderado y una Clasificación de Riesgo de Desastre y Cambio Climático (DCCRC) Bajo. Las Normas de Desempeño Ambiental y Social (ESPS) 1, 2, 9 y 10 fueron activadas y se considerarán acciones durante la ejecución del proyecto.
- 7.2 La ESRR Moderado responde al factor de contexto de la operación: su implementación en territorios amazónicos con presencia de pueblos indígenas y comunidades locales, la necesidad de una adecuada gestión de expectativas respecto a los beneficios del mecanismo MERESE BIO al tratarse de un programa voluntario, y la existencia de dinámicas socioeconómicas preexistentes en el territorio. De manera proporcional a este nivel de riesgo, se activaron las NDAS 1, 2, 9 y 10, y se verificó que el Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS) de WWF Perú es adecuado y consistente con los lineamientos del Banco. El ESMS incluye un Protocolo Intercultural para el trabajo con pueblos indígenas y comunidades locales, un Mecanismo de Quejas y Reclamos institucional, y un Plan de Involucramiento de Actores. La estructura de ejecución contempla la designación de un Especialista de Salvaguardas y Gestión de Riesgos como condición previa al primer desembolso, y el ROP incorporará como anexos el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).
- 7.3 La DCCRC Bajo se sustenta en que la operación no contempla obras civiles ni infraestructura y se limita a actividades de asistencia técnica, fortalecimiento institucional y procesos participativos. Si bien se implementará en territorios de la Amazonía peruana que pueden estar expuestos a amenazas climáticas (inundaciones estacionales, sequías), su carácter no infraestructural no incrementa las condiciones de riesgo existentes ni genera vulnerabilidades adicionales para las comunidades. La operación no involucra elementos estructurales, componentes de diseño físico, transporte de materiales pesados ni actividades que puedan resultar en impactos a la salud y seguridad de terceros por fenómenos naturales. En consecuencia, conforme a la metodología y procedimientos del Banco en materia de riesgo de desastre y cambio climático, no se requieren evaluaciones cualitativas simplificadas adicionales ni la elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos de Desastre y Cambio Climático (PGRDCC).

- 7.4 Las NDAS 3, 4, 5, 6, 7 y 8 no fueron activadas. La NDAS 6 (Conservación de la biodiversidad) no resulta aplicable dado que la operación no ejecuta actividades extractivas, constructivas ni que generen impactos sobre recursos naturales vivos; su propósito es crear marcos financieros e institucionales para la conservación, sin intervención física sobre los ecosistemas. La NDAS 7 (Pueblos indígenas) no fue activada dado que la operación no genera impactos ni riesgos negativos sobre los derechos de los pueblos indígenas; su participación es voluntaria, basada en acuerdos de conservación voluntaria (Ley N° 30215) con respeto al consentimiento previo, libre e informado. No obstante, los mecanismos de participación y comunicación culturalmente apropiados están incorporados a través de la NDAS 10 y el ESMS de la Agencia Ejecutor.
-

ANEXOS REQUERIDOS:

- [Anexo I: Solicitud del Cliente](#)
 - [Anexo II: Matriz de Resultados](#)
 - [Anexo III: Términos de Referencia](#)
 - [Anexo IV: Plan de Adquisiciones](#)
 - [Anexo V: Borrador del Manual de Operaciones](#)
-